



ACTA DE INICIACIÓN



Página: 1 de 2

Código: SEC-INF_02

Versión: 1.0 de 05/01/2016

Contrato No. 372 de 2026

Contrato No.	372 DE 2026
Tipo de Contrato	CIM-MC-026-26
Suscripción del Contrato	03 de agosto de 2026
Objeto Contractual	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER
Valor Fiscal	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$28.521.628,61) M/CTE
Plazo Inicial	DOS (02) MESES
Contratista	INDUSTRIALES DEL CARARE SAS NIT. 901.663.982-0 MARIA FERNANDA CORREA DURAN C.C. número 1.095.948.469 de Girón
Supervisor	Ing. JOHN EDISON PACHECO FORERO Secretario de Obras e Infraestructura
Oficina Gestora	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura
Número y fecha de CDP	26000723 del 01 de Junio de 2026
Número y fecha de RP	26002352 del 04 de Agosto de 2026
Contratante	Municipio de Cimitarra, Santander NIT 890.208.363-2

Acta de Inicio

En Cimitarra, Santander, a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron, el **Ing. JOHN EDISON PACHECO FORERO**, en calidad de secretario de Obras Públicas e Infraestructura y Supervisor y **MARIA FERNANDA CORREA DURAN**, como representante Legal de la empresa contratista **INDUSTRIALES DEL CARARE SAS**, para elaborar la presente Acta de iniciación, previa las siguientes:

Consideraciones

1. Que el **MUNICIPIO DE CIMITARRA** e **INDUSTRIALES DEL CARARE SAS**; suscribieron el Contrato No. 372 suscrito el 03 de agosto de 2026, cuyo objeto es " **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER** "
2. Que el Contrato de Obra fue suscrito con el ánimo de atender a una necesidad específica de la comunidad Cimitarreña.
3. Que se encuentra demostrado el cumplimiento por parte del Contratista de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los cuales fueron aprobados por la Oficina.
4. Que corresponde al supervisor verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social del personal y profesionales contratados para la ejecución de los trabajos a iniciar.
5. Que corresponde al supervisor de la obra velar por la adecuada inversión de los recursos del Estado.

De acuerdo con lo anterior,

Acuerdan



ACTA DE INICIACIÓN



Página: 1 de 2

Código: SEC-INF_02

Versión: 1.0 de 05/01/2016

Contrato No. 372 de 2026

1. Fijar a los **Diez (10) días del mes de agosto de 2026** como fecha de Iniciación del Contrato **No. 372** suscrito el **03 de agosto de 2026**.
2. El Contratista afiliará al personal obrero y profesionales al Sistemas de Seguridad Social (Pensión, Riesgos y Salud), a partir de la fecha de iniciación de labores contractuales.
3. Fijar a los **Diez (10) días del mes de octubre de 2026** como fecha para el cumplimiento y terminación del objeto contractual, teniendo en cuenta que el plazo estipulado es de DOS (02) MESES a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

SUPERVISOR

Ing. JOHN EDISON PACHECO FORERO
Secretaria de Obras e Infraestructura

CONTRATISTA

INDUSTRIALES DEL CARARE SAS
MARIA FERNANDA CORREA DURAN
C.C. número 1.095.948.469 de Girón